

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

DIRECCION DE SUMARIOS

PROGRAMA N° 01

ACTIVIDAD N° 03

INFORME DE AUDITORÍA N° 16

Mayo 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO_____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1. OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2. ALCANCE DE LAS TAREAS_____	¡Error! Marcador no definido.
3. LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4. TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5. MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.1 MARCO NORMATIVO_____	¡Error! Marcador no definido.
7.- ASPECTOS AUDITADOS. _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
9- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
10.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AUDITORÍA PROGRAMA 01 - Actividad 3 DIRECCION DE SUMARIOS

La presente Auditoría se enmarca dentro de las Auditorías Planificadas correspondientes al Plan Anual Año 2017, aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

El presente informe tiene por objeto verificar la correcta intervención y los plazos que demandan los procesos sumariales sustanciados por parte de la Dirección de Sumarios.

Las tareas de auditoría y el examen documental se realizaron de acuerdo con las normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución 152/02.

El periodo auditado comprende desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en la sede del Ministerio de Salud de la Nación, sita en la calle 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 1 de Abril de 2017 y el 10 de Mayo de 2017, respectivamente. El período auditado comprendió desde Enero a Diciembre 2016.

Los procedimientos a aplicar serán los siguientes:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al funcionamiento del área.
- Revisión de la normativa vigente aplicable al procedimiento de Investigaciones Administrativas.
- Análisis de expedientes.

Las observaciones que surgen del presente informe son las siguientes:

Observación N°1: Entre los expedientes analizados, se observa que hay expedientes que se encuentran en el área, a la espera de su opinión, por periodos extensos (en ciertos casos de cuatro a seis meses).

Causa: Según informó a esta UAI la directora del área durante una entrevista en el marco de la realización del informe, el instructor encargado de darle curso a los expedientes de Faltas Sanitarias, se encuentra de licencias sucesivas por diferentes causas.

Impacto: medio

Efecto: Se producen demoras en la prosecución de los expedientes de Faltas Sanitarias, incumplimiento del principio de celeridad.

Recomendación: Ante situaciones de ausencia o licencia de instructores, esta UAI recomienda disponer de recurso humano alternativo a los fines de no obstruir o demorar los procesos.

Según el análisis de la información, lo resultante de los procedimientos llevados a cabo en el marco de esta auditoría y teniendo en cuenta las observaciones esgrimidas en el presente informe, esta UAI considera que la Dirección de Sumarios, cumple en términos generales con lo establecido en la normativa.